

ACTA DE ACUERDO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 14 días del mes de agosto de 2019, siendo las 11 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Por el **SINDICATO UNIDO PORTUARIO ARGENTINOS DE PUERTO SAN LORENZO**, Sres JORGE GOMEZ DNI 29.725.648, en carácter de Secretario General, AGUIRRE MARCELO FABIAN DNI 18067.689 en su carácter de Secretario Adjunto; y por la **CAMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARITIMAS**, con domicilio legal constituido en calle Rioja 1021, piso 3º, Of. "B" de la ciudad de Rosario; lo hace el Sr Guillermo Patricio Wade DNI 13.788.819 en carácter de apoderado conforme copia poder que acompaña. Abierto el acto por la funcionaria actuante, las partes convienen acordar a los trabajadores del sector:

- 1) A partir del 1º de mayo de 2019, un aumento salarial del 27,5% sobre los salarios vigentes al 30/4/2019 y que lleva a \$ 1044,58; \$852,03 y \$983,06 los jornales básicos de capataces, estibadores y estibadores especializados respectivamente. Dejan expresado que el presente aumento salarial absorbe todo incremento (remunerativo o no remunerativo) que haya surgido o pueda surgir en el año 2019 por negociaciones realizadas por otras entidades gremiales de grado superior que actúen en la zona.-
- 2) Las partes Empresas y el Sindicato SUPA, acuerdan reunirse en el mes de octubre del corriente año, con el fin de analizar la evolución de las diferentes incrementos complementarios que pudieran determinar y corresponder, con el objetivo de procurar preservar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores representados por el SUPA San Lorenzo.-
- 3) La vigencia del presente acuerdo opera desde el 1 de mayo del 2019 hasta el 30 de abril del 2020, con una revisión en octubre del 2019 con el fin de analizar la evolución de variables económicas-

Siendo firmada y ratificada en este acto, las partes solicitan su correspondiente homologación. Con lo que termino el acto que previa lectura y ratificación firman los comparecientes.

60152 SOB64 05/19

Marcelo Fabian Aguirre


GUILLERMO PATRICIO WADE
GERENTE DE LA CAMARA DE ACTIVIDADES
PORTUARIAS Y MARITIMAS



Ministerio de Producción y Trabajo

AGENCIA TERRITORIAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.E. 0341 – 4402172-4402176

Ex2019-56690792-APN-ATR#MPYT

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 14 de Agosto de 2019; siendo las 11.00 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante la funcionaria actuante de esta Delegación Regional Rosario, Dra. Erica Arboatti, por el **SINDICATO UNIDO PORTUARIOS ARGENTINOS DE PUERTO SAN LORENZO**, con domicilio legal constituido en calle Uruguay 2923 de la ciudad de San Lorenzo, Sres. Aguirre Marcelo DNI 18.067.689 en carácter de Secretario Adjunto, Gómez Jorge DNI 29.725.648 en carácter de Secretario General y por la **CAMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARITIMA**, comparece el Sr. Guillermo Wade DNI 13788819 en carácter de apoderado de acuerdo a poder que exhibe y se le devuelve.-----

Abierto el acto por la funcionaria actuante, las partes acompañan Acta Acuerdo, constando de tres clausulas y siendo firmada y ratificada en este acto y solicitando su correspondiente homologación. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante la funcionaria actuante, que certifica.-

Moarich R. Rojas

62453 SORLA OSBARI

GUILLERMO PATRICIO WADE
REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE ACTIVIDADES
PORTUARIAS Y MARITIMAS

Dra. ERICA ARBOATTI
AGENCIA TERRITORIAL ROSARIO
MINISTERIO PRODUCCIÓN Y TRABAJO